

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 17 de abril de 2008, de nombramiento de tres funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Superiores, especialidad, Correctores de Textos.*

El pasado 25 de abril de 2007, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Superiores, especialidad, Correctores de Textos.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.1 de la convocatoria, el día 14 de marzo de 2008, una vez finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal Calificador remitió a la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento, los nombres de los aspirantes seleccionados, relacionados por orden de puntuación. A continuación los seleccionados aportaron la documentación exigida en la Base 8.1., por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1, procede nombrar funcionarios a los mismos, y ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos superiores, especialidad, correctores de textos a los aspirantes que se relacionan:

- Doña María Rosario de la Fuente Verdasco.
- Doña María de los Reyes Jiménez Cuevas.
- Don Antonio Puche Alcaide.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Novena de la convocatoria, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de abril de 2008.- El Letrado Mayor, José Antonio Viboras Jiménez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por

Resolución de esta Universidad de 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y 17.3 del RD 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a doña Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Ángeles Borrueco Rosa, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y 17.3 del RD 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) ha

resuelto nombrar a doña María Ángeles Borrueco Rosa, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2008- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.